

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

“2018. AÑO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO”



Toluca, Estado de México, abril 3 de 2018

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 31/2018

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo mediante el cual se Prorrogan los plazos para realizar el pago y acceder al subsidio del 100% del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículo.	Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” 30 de marzo de 2018 Sección Primera

01. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGAN LOS PLAZOS PARA REALIZAR EL PAGO Y ACCEDER AL SUBSIDIO DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.

Primero. Se prorrogan hasta el 31 de mayo del 2018 los plazos señalados en el punto segundo incisos e) primer párrafo y f), así como en el punto cuarto inciso a) del “Acuerdo mediante el cual se subsidia el 100% del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 29 de diciembre del 2017.

Segundo. Se prorroga hasta el 31 de mayo del 2018 el periodo de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y los derechos de control vehicular vinculados a las contribuciones previstas en los artículos 60 A primer párrafo, 77 fracciones II y IX inciso B) y 87 fracción XI inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Tercero. Para poder acceder al beneficio del subsidio, los interesados deberán cumplir lo dispuesto en el Acuerdo referido en el punto primero del presente instrumento.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor el 3 de abril de 2018.

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto

Elaboró

M. en D. Claudia Estrada Peralta
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Dirección: Av. Nicolás San Juan No. 113,
Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010,
Toluca, México.
01 800 999 4000.
www.codhem.org.mx